JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 17:25

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N°.....9967.....

El congresista de la República que suscribe, señor **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, congresista del grupo parlamentario **"SOMOS PERÚ"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, departamento de Lima, fue creado por Ley 11726 del 16 de enero de 1952, en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría.

Que, el distrito de Santa Rosa de Quives es uno de los siete distritos de la provincia de Canta que conforman el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima.

Que, el distrito de Santa Rosa de Quives tiene una superficie aproximada de 408.11 Km^2. Su capital es el pueblo de Yangas ubicado a 919 msnm. Tiene una población aproximada de 5,817 habitantes.

Que, el distrito de Santa Rosa de Quives cuenta con importantes atractivos turísticos como la Zona Arqueológica Lomas de Zapán I y Zona Arqueológica de Cocayalta, que merecen ser revalorados dada su importancia para el desarrollo del turismo.

Que, el distrito de Santa Rosa de Quives es uno de los lugares más tradicionales de peregrinación del pueblo católico, en especial el 30 de agosto de cada año, donde son incontables los devotos de Santa Rosa de Lima que visitan el distrito en dicha fecha.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar nuestro saludo al distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 72° aniversario de su creación.

SEGUNDO. – Remitir la presente Moción de Saludo al alcalde de Santa Rosa de Quives, **LUIS FERNANDO AGURTO CÁRDENAS** y por su intermedio a los regidores, autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y en especial a su maravillosa población, unida por su cultura, tradición y hermandad.

Lima, enero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/01/2024 17:00:00-0500

Jr. Junín N° 330 Of. 119 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexos: 7324 - 4142